

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **305**

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. Proyecto de Declaración comunicando al P.E.N
. el interés por la elaboración de un protocolo operativo
comercial para puertos turísticos de la República Argentina.

Entró en la Sesión 26/11/2003

Girado a la Comisión DECLARACIÓN 006/03

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Asunto N° 305/03

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:


La Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación se encuentra trabajando en la implementación de un Protocolo Operativo-Comercial para los Puertos Turísticos de la República Argentina.

Para ello, ha convocado ya a los operadores receptivos y agentes marítimos de los puertos de Ushuaia, Buenos Aires, Mar del Plata y Puerto Madryn con el objeto de relevar los requerimientos del sector privado y está haciendo lo propio, tanto con las autoridades de aplicación (Migraciones, Prefectura, Aduana) como con las autoridades de los puertos citados, con el propósito de concertar los términos específicos de este instrumento normativo.

El objeto de este Protocolo es unificar los criterios y procedimientos en los principales puertos turísticos del país, a efectos de contar con una sólida herramienta para optimizar la respuesta competitiva de la República Argentina, poniendo al país a la vanguardia en esta materia, con el objeto de capitalizar convenientemente el espectacular crecimiento de este segmento altamente redituable del turismo mundial.

En función de ser Ushuaia el puerto de la Argentina con mayor número de operaciones turísticas y a fin de contribuir fehacientemente con los intereses provinciales y nacionales, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo al siguiente proyecto.


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

B 305
de Provincia

LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:


Artículo 1º: Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional el Interés de esta Cámara Legislativa por la elaboración y puesta en funcionamiento de un Protocolo Operativo-Comercial para Puertos Turísticos de la República Argentina impulsado por la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, con el objeto de unificar criterios y procedimientos en los principales puertos turísticos del país, a efectos de optimizar la respuesta competitiva de la República Argentina en materia de captación del segmento de cruceros turísticos.

Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y al sector privado que articula la actividad de cruceros en Tierra del Fuego, cooperar y facilitar en todo lo posible la elaboración de este protocolo.

Artículo 3º: Invitar a las autoridades de los organismos nacionales competentes en la materia, Dirección Nacional de Población y Migraciones, Prefectura Naval Argentina, Administración Nacional de Aduanas, a adherir a la elaboración de dicho Protocolo, enfatizando la importancia de colocar al país a la vanguardia en materia de respuesta competitiva, en virtud no sólo de los beneficios económicos y sociales que esto puede aportar a las jurisdicciones involucradas, sino en la ardua y necesaria tarea de reconstituir la imagen, prestigio y confiabilidad de la República Argentina en la consideración internacional.

Artículo 4º: De forma.


MONICA MENDOZA
Secretaria Provincial


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

